MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2087

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP - MOPC N° 44/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJE DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL PUERTO CASADO - LOMA PLATA". ID N° 337401.

Asunción, 12 de noviembre de 2018.

VISTO: La providencia presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO UEP - MOPC Nº 44/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJE DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL PUERTO CASADO - LOMA PLATA", ID N° 337401.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución Ministerial N° 1918/18 revoca la Resolución Ministerial N° 1722/18 del 1 de octubre, por la cual se adjudica el llamado de referencia y dispone la reevaluación de las ofertas presentadas.

Que, la reevaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el día 04 de abril de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MOPC Nº 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, emitió dictamen de fecha 06 de noviembre de 2018, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..2081...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP - MOPC N° 44/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJE DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL PUERTO CASADO - LOMA PLATA". ID N° 337401.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art.1º.-Adjudicar , el LLAMADO UEP - MOPC Nº 44/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJE DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL PUERTO CASADO - LOMA PLATA". ID N° 337401, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO AGUAS PARA EL CHACO (Covipa S.A. - Sociedad Constructora Chaco S.A.- T.E.I.S.A.)	Gs. 54.779.571.755.- (Guaraníes cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve millones quinientos setenta y un mil setecientos cincuenta y cinco).

Art.2º.-La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art.3º.-Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

AWD/go...

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.